

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE, ÓRGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL

Año IV. — Num. 1.097.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

FUNDADOR:

DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ

MADRID. — Un mes, 2,50; Ultramar y Extramar, 3,00. Los meses, 7,50. El pago adelantado en letras, 10 por comisión y 10 respectivamente.

Sábado 19 de Octubre de 1872.

Con el mayor gusto publicamos la siguiente circular que nos ha dirigido la Asociación del Arte de Imprimir, y sobre la cual llamamos la atención de nuestros lectores, aquí donde tanto anhela la caridad remediar las miserias humanas con actos dignos de los más nobles sentimientos:

Dice así:
Sr. Director de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.
Muy señor mío: Esta Asociación, cumpliendo un deber de humanidad y compasión, ha dirigido á los habitantes de esta corte la siguiente excitación:
Habitantes de Madrid: Todos vosotros sabéis la horrible catástrofe acaecida en la calle de la Libertad, imprenta de D. Tomás Forriani, y que de ella han resultado muchos sin hijos, hijos sin padres, y esposas sin esposos.
Sobre la enorme desgracia de perder los seres que son más queridos, pesa sobre estas familias la terrible miseria que de ella se desprende.
Somos impotentes para remediar el mal primero, pero podemos y debemos paliar el segundo.
¿Cumplamos nuestro deber!
Como quiera que en estos casos la mayor publicidad mayores beneficios produce, su Junta Directiva solicita á usted, se sirva llamar la atención sobre este punto en el periódico que tan dignamente dirige.

Segura como está dicha Junta de la elevación de sentimientos que á Vd. distingue, no duda acceder gustoso á su súplica, y en este concepto le dá anticipadamente las gracias, para que en sus artículos, se dé á conocer á Madrid y Octubre de 1872.—El secretario, Manuel Romero.

Los donativos se reciben en la imprenta de la Asociación, Colmillo, 8.—Idem de La Correspondencia, Rubio, 23.—Idem Española, Arco de Santa María, 7.—Idem, de don José María Pérez, Corredora Baja, 27.—Idem de La Epoca, Torres, 11.—Idem de El Imparcial, plaza de Mateo.—Idem de D. Nicolás González, Silva, 12.—Idem de D. Julian Peña, calle del Olivar, 22.—Idem de los Sres. Rojas, Tudescos, 34.—Idem de D. Carlos Moliner, Jesús, 3.—Idem de El Pensamiento, Pelayo, 42.—Idem de La Regeneración, Caños, 6.—Idem de La Política, San Miguel, 21.—Idem de los Sres. Campuzano, Ave María, 17.—Idem de D. Pedro Nuñez, Corredora Baja, 43.

CORTES.

CONGRESO.

Presidencia del señor RIVERA.

Extracto de la sesión celebrada el día 18 de octubre de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

El Sr. BALAGUER: He pedido la palabra para preguntar al Gobierno qué ocurre en Barcelona, donde parece hace dos noches que se tomaron precauciones militares, y según dicen algunos periódicos, hubo un motín al grito de viva la república federal! Desearía, pues, saber qué ocurre, qué teme el Gobierno, cuando yo creo que no haya habido otra cosa que un motín más, y esto no debe ser cosa para alarmar al Gobierno, cuando el Gobierno radical cuenta los días por minutos.

El Sr. ministro de la GUERRA: El Gobierno no tiene otra noticia sobre lo que desea saber el Sr. Balaguer, sino que la tranquilidad pública no se ha perturbado en Barcelona. Ha habido un hecho que no sé cómo el Sr. Balaguer puede calificar de motín. Agitados los espíritus con las noticias de los sucesos del Ferrol, hubo una reunión hace dos noches, en la cual se discutió lo que el Gobierno no sabe, pero de la que resultó que algunos de los que se reunieron, con unos 50 hombres, salieron de Barcelona, y antes de llegar á Sans, pueblo tan inmediato á Barcelona que casi forma un barrio suyo, la partida se había disuelto. No hubo por tanto necesidad de que las autoridades tomaran ninguna medida de precaución.

Por lo que hace al cargo que de paso ha dirigido el señor Balaguer á este Gobierno, me limitaré á manifestar que esa acusación puede dirigirla S. S. más que al Gobierno, á los que promueven esa clase de motines.

El Sr. BALAGUER: Quiénes son, quienes son, el Sr. PRESIDENTE: Orden, señor diputado.
El Sr. ministro de la GUERRA: Yo no lo sé.
El Sr. BALAGUER: Pues entonces no se hacen esas insinuaciones.
El Sr. ministro de la GUERRA: Su señoría pudiera saberlo como diputado de Cataluña, debiendo conocer aquel país, y hallándose enterado de sucesos de que el Gobierno no tenía conocimiento. Yo no he dicho nada, sin embargo, que pueda ofender al Sr. Balaguer, y no sé por qué haya de darse por aludido.

El Sr. BALAGUER: Las noticias que el Gobierno tienen son las mismas que yo he recibido. El Congreso habrá observado que el señor ministro ha dicho que habían salido de Barcelona 50 ó 60 hombres dando gritos subversivos. (El Sr. ministro de la Guerra: Yo no he dicho que dieran gritos subversivos.) De todos modos, resulta que el Gobierno tenía noticia de lo que había sucedido, y que se habían tomado las precauciones necesarias, porque es de suponer que esos hombres no irían á conservar el orden público en Sans, cuando iban dando vivas á la república federal. Siendo esto así, no era yo el mejor debía tener conocimiento de esos sucesos, sino el Gobierno, por la inteligencia y pactada benevolencia que parece tener con los republicanos.

El Sr. ministro de la GUERRA: Creo que la Cámara ha hecho justicia á las palabras del Sr. Balaguer, y no tengo por consiguiente necesidad de contestar. Diré solo, por que parece que S. S. supone que el Gobierno no tenía conocimiento de ese hecho, que en aquella misma noche, á la una, tuvo noticia de que había ocurrido á las doce, y si bien ignora que se hayan dado esos vivas á la república, que tanto alarman á S. S., el señor ministro de la Guerra: Voy á ocupar la atención de la Cámara por breves momentos, contando en que me dispensará esta nobleidad atendido el objeto que me propongo. Soy enemigo de la pena capital para toda clase de delitos por creerla inconveniente, irreparable é ineficaz; pero comprendiendo que la opinión no está bastante preparada para esta reforma importante, me limito á pedir la abolición de la pena solo para los delitos políticos. Abrigo la seguridad de que la Cámara aceptará mi proposición; espero que el Gobierno no se opondrá á ella; adquiriendo en esto un título de gloria, y en este caso ruego al Sr. Presidente que se nombre cuando antes la comisión que ha de dar dictamen.

El Sr. BECERRA: Voy á ocupar la atención de la Cámara por breves momentos, contando en que me dispensará esta nobleidad atendido el objeto que me propongo. Soy enemigo de la pena capital para toda clase de delitos por creerla inconveniente, irreparable é ineficaz; pero comprendiendo que la opinión no está bastante preparada para esta reforma importante, me limito á pedir la abolición de la pena solo para los delitos políticos. Abrigo la seguridad de que la Cámara aceptará mi proposición; espero que el Gobierno no se opondrá á ella; adquiriendo en esto un título de gloria, y en este caso ruego al Sr. Presidente que se nombre cuando antes la comisión que ha de dar dictamen.

Estamos solos en medio de dos naciones que tienen abolida la pena capital por delitos políticos, convenidas sin duda de su ineficacia, porque para que fuese eficaz sería preciso llevarla hasta el exterminio y concluir con un partido en masa. La muerte de León, Borsó, Monegas de Oca y otros fusilados en 1841, estorbó acaso el movimiento de 1843. La muerte de Zurbarán, la hecatombe de Cartagena y los fusilamientos de Galicia, cejaron los sucesos de 1854. Las víctimas sacrificadas en Badajoz, Lorca y Madrid han impedido el movimiento de 1868.

Se dice tal vez que una vez suprimida esa pena para los delitos políticos, serán más los que se lancen en el camino de las aventuras; pero debe tenerse en cuenta, que precisamente para que sufran un castigo los que tal hagan, es para lo que yo quiero la abolición de la pena capital. De eso que en la ley haya medios para castigar los delitos, pero no con una pena que es irreparable.

Por lo mismo que se halla en el poder el partido radical y le amenazan con sublevaciones, debe desprenderse de ese arma. Las reformas, para que arraiguen, es menester que se lleven á cabo por aquellos que menos las necesitan.

En su virtud, se anunció que la proposición pasaría á las secciones para el nombramiento de comisión.

Abierta discusión sobre la totalidad del dictamen, y no habiendo quien tuviese pedida la palabra en contra, se procedió á deliberar por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los dos siguientes y únicos que comprende el proyecto.

Artículo 1.º Se adiciona el art. 6.º de la ley de 24 de marzo de 1870 en los términos siguientes:
Los mozos destinados á tripulaciones de buques de guerra, con arreglo á la ley de 27 de marzo de 1862, servirán cuatro años sobre las armas y uno en la primera reserva, á la cual no pasarán, sin embargo, en tiempo de guerra, si él lo opusieren las circunstancias; cumplidos cinco años de servicio en la forma expresada, se les expedirá la licencia absoluta.

Art. 2.º Al ingresar en la primera reserva serán sujetos á cuantas disposiciones emanen del ministerio de la Guerra, del que dependerán en tanto los que se hallan en esta situación no sean llamados á las armas, en cuyo caso ingresarán de nuevo en la armada. Durante su permanencia en la reserva podrá dedicarse al ejercicio de las industrias de mar que no causen ausencia del punto fijo, donde haya de residir, en virtud de autorización del jefe militar respectivo.

Se anunció que pasaría este proyecto á la comisión de corrección de estilo.

Dictamen llamando á las armas 40.000 hombres.
Pasaron á la comisión que entienda en este asunto dos enmiendas del Sr. Barberá y una del Sr. Orensse; y continuando la discusión de este proyecto, dijo el Sr. Balaguer:

El Sr. ministro de la GUERRA: Antes de que la Cámara pase á discutir por artículos este proyecto de ley, me considero en el deber de tomar parte en el debate sobre la totalidad, para dar algunas explicaciones y exponer el juicio del Gobierno sobre los diversos puntos que aquí se han tratado. No es mi objeto resumir el debate, porque ni éste ha concluido, ni en realidad me corresponde á mí hacerlo; sino al Sr. Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación, por ser el asunto de que nos ocupamos más civil que militar; pero se han tratado muchas cuestiones militares de alta importancia, de las cuales debo hacerme cargo.

Una de estas cuestiones es la que se refiere á la existencia del ejército permanente, sin que yo comprenda cómo en el estado en que se encuentra la Europa y el país, se ha podido poner en duda la necesidad y conveniencia del ejército permanente.

Al considerar que toda Europa se está armando, completando sus ejércitos y elevando sus reservas á un número de tropas fabulosas, no puede menos de presumirse que la Europa se prepara para un momento en que puedan sobrevenir grandes guerras, y no sé cómo puede haber en esta situación quietud y desconanza la indispensable necesidad del ejército permanente.

Aun bajo el punto de vista de nuestra situación interior, no sería prudente adoptar un sistema que dejaría al país completamente indefenso en las frecuentes convulsiones que vienen agitando. En las presentes circunstancias, con una guerra en Cataluña que exige algunas fuerzas; con otra en Cuba en la que está interesado el honor de la nación, y cuyo ejército se nutre del que existe en la Península, ¿se podría prescindir del ejército permanente, cuando ninguna de las grandes cuestiones que nos agitan, por más que estén resueltas, están sólidamente establecidas, y cuando nos encontramos amenazados por los partidos extremos? Yo creo que en ninguna situación, aun cuando fuese completamente pacífica, se puede prescindir del ejército permanente; pero se puede prescindir mucho, menos en la situación en que nos hallamos, no solo por el presente, sino por el porvenir.

Yo ahora á rebatir algunos datos que ayer presentó el Sr. Novillas. Decía S. S. que constando el ejército de 72.000 hombres, y no faltando por consiguiente más que 8.000 para completar su cifra, al pedir ahora 40.000 hombres, pedíamos 32.000 más de los que hacían falta. En primer lugar, el ejército no consta de 72, sino de 65.000 hombres, y faltan 15.000 para el completo de los 80. En segundo lugar, una quinta de 40.000 hombres, sabe S. S. que por término medio no dá más que 35.000. En tercer lugar, la Guardia civil tiene una baja de 1.500 hombres, y para llevarla á su número que dar todos los cuerpos su contingente. Agregue S. S. á estos 12.000 hombres que hay que dar á la marina, 12.000 que hay de baja en el ejército de Ultramar, á donde el Gobierno tiene que mandar los que toman parte en un alistamiento voluntario, que podrán ser unos 6.000. 21.500 hombres que hay que hacer en España, y se encontrará con que el Gobierno necesita 43.700 hombres, cuyo cupo no se cubrirá con esta quinta.

El Sr. ministro de la Guerra contestó al discurso del Sr. Gándara.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. ministro de la Guerra contestó al discurso del Sr. Gándara.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

El Sr. OLAVE habló para una alusión personal, y tratando de la revisión de las hojas de servicio, se mostró opuesto á ella, y dijo que, á excepción del general Espartaco, no conoce ninguno general que saliese favorecido de dicha revisión.

de las Españas cuando los reyes de las Españas no se mueren en otra parte.
Miróse el pobre sevillano, víctima de su afición al estudio de la naturaleza humana, de su estrepandosa curiosidad, y de su delirio por las investigaciones, y estando yo presente momentos antes de que aquel desdichado diese su último adiós al mundo, llamome con voz compungida, y puso en mis manos el ya mencionado legado de papeles, haciéndome único dueño y señor, facultándome á sacar de ellos todo el partido que me pareciera, como y de la manera que más me conviniese.
Así que, en medio de esta manía que me domina por escribir hoy un folletín, acordéme del regalo del pobre joven de Sevilla muerto en Madrid, confío encontrar en él lo que me falta, como á abrirle, le repaso, y pareceme que él con lo que necesitaba.
Tiene algo de cuento y algo de verdad, pero como se roza en cierto modo con los sucesos contemporáneos, y como encierra una especie de chunga, una charada que los buenos lectores de La Voz de la España pueden acaso entenderse en querer resolver, hé aquí que me apoderé del trabajo de aquel excelente chico, lo examino, lo reviso á mi modo, casi lo transformo, sin variar el pensamiento capital, sin desgarar la idea, y voy á satisfacerme, dirigiéndolo á los lectores de La Voz de la España en un rato, si no agradable, á lo menos entretenido, y si no es ni lo uno ni lo otro, me consolare con persuadirme á mi mismo que me

ña: eran las formas esbeltas y la gracia de la Venus de Médicis, unido á la severa dignidad de Palas, cuando quería mostrarse reina. Cuando deseaba hacer comprender que era esposa del monarca de una gran nación.
El rey se moría: la reina estaba allí.
Las damas y los gentiles hombres andaban atidos enredados de los augustos personajes, procurando adivinar los deseos de la esposa, los últimos pensamientos del esposo.
Entre las damas que rodeaban á la Reina, que obedecían sus órdenes, estaba una gran señora que no pertenecía á la servidumbre de palacio, que llevaba estampada en el rostro una altivez sin límites; la que se comprendía á través de lo afligida que parecía hallarse en aquellos momentos.
El rey quiso vez por última vez á su hija, á la que pronto sería reina, á los dos años de edad.
La dama hermosa y de continente altivo apareció llevando en brazos á la que era ya áncora de salvación de la España, todo augusto de los españoles, á la que luego debían victorear como reina, con el nombre de Isabel II.
La reina Cristina tomó en sus brazos á la excelsa niña que la debía el ser, y la presentó al padre moribundo; quien la besó y la bendijo.
Luego la entregó á la dama de noble continente que no era de la servidumbre de palacio, y ésta desapareció, llevándose al vastago de cien reyes, mientras la reina Cristina re-

he complacido, á costa tal vez de alguno ó de algunos, lo cual es de creer no me quitará el sueño.
Digo, pues, que, con pocas variaciones en el lenguaje, no en las ideas, el manuscrito del pobre joven sevillano, decía así:
Madrid. Misterios, sombras y reputaciones.
Madrid es un verdadero Pandemonium, y yo estoy en Madrid.
En mi Sevilla, vivía como el pez en el agua.... ¡tan contento! ¡tan satisfecho! Conocía á todos, y sabía su vida y milagros, porque desde niño fui aficionado á indagar lo que no podía comprender.
Se me llamaba el curioso, y yo me reía como un bendito, sin que por eso dejase de seguir firme en mi manía, ó, si se quiere, en mi defecto, que no me he de incomodar por el modo con que se calificaba, he obedecido, ¡pasa el tiempo!
Cuando vine á Madrid por primera vez, la tristeza se apoderó de mí.
Me hallaba en una población inmensa, donde á nadie conocía; echaba de menos mi familia, mis amigos, mi amada, mi Sevilla, en fin, con su hermoso cielo y sus hermosas mujeres.
Pero pasaron algunos meses, y me fui acostumbrando perfectamente á la vida de esta buena villa y corte de las Españas, hallé que aquí también se pueden tener amigos y queridas, que un cachito de cielo de Madrid, en buen

Madrid. Misterios, sombras y reputaciones.
Madrid es un verdadero Pandemonium, y yo estoy en Madrid.
En mi Sevilla, vivía como el pez en el agua.... ¡tan contento! ¡tan satisfecho! Conocía á todos, y sabía su vida y milagros, porque desde niño fui aficionado á indagar lo que no podía comprender.
Se me llamaba el curioso, y yo me reía como un bendito, sin que por eso dejase de seguir firme en mi manía, ó, si se quiere, en mi defecto, que no me he de incomodar por el modo con que se calificaba, he obedecido, ¡pasa el tiempo!
Cuando vine á Madrid por primera vez, la tristeza se apoderó de mí.
Me hallaba en una población inmensa, donde á nadie conocía; echaba de menos mi familia, mis amigos, mi amada, mi Sevilla, en fin, con su hermoso cielo y sus hermosas mujeres.
Pero pasaron algunos meses, y me fui acostumbrando perfectamente á la vida de esta buena villa y corte de las Españas, hallé que aquí también se pueden tener amigos y queridas, que un cachito de cielo de Madrid, en buen

Madrid. Misterios, sombras y reputaciones.
Madrid es un verdadero Pandemonium, y yo estoy en Madrid.
En mi Sevilla, vivía como el pez en el agua.... ¡tan contento! ¡tan satisfecho! Conocía á todos, y sabía su vida y milagros, porque desde niño fui aficionado á indagar lo que no podía comprender.
Se me llamaba el curioso, y yo me reía como un bendito, sin que por eso dejase de seguir firme en mi manía, ó, si se quiere, en mi defecto, que no me he de incomodar por el modo con que se calificaba, he obedecido, ¡pasa el tiempo!
Cuando vine á Madrid por primera vez, la tristeza se apoderó de mí.
Me hallaba en una población inmensa, donde á nadie conocía; echaba de menos mi familia, mis amigos, mi amada, mi Sevilla, en fin, con su hermoso cielo y sus hermosas mujeres.
Pero pasaron algunos meses, y me fui acostumbrando perfectamente á la vida de esta buena villa y corte de las Españas, hallé que aquí también se pueden tener amigos y queridas, que un cachito de cielo de Madrid, en buen

pa y 16 exploradores á componer la línea telegráfica que los rebeldes habían cortado en Paso Malo, se vió de repente atacado por unos 200 facinorosos. El capitán murió de un balazo á los primeros disparos y el alférez Galarza tomó el mando y sostuvo el fuego con pérdida de un soldado herido. El capitán Manilla, comandante de San Agustín, recibió aviso y salió con su columna á perseguir los rebeldes, los cuales huieron en dispersión, dejando dos muertos. Acudieron otras columnas y continuaron la persecución de los fugitivos, pero aún no se habían recibido noticias del resultado.

El general Riquelme había ido á la Habana á conferenciar con el capitán general. El gobernador político de la Habana había obtenido un mes de licencia para recobrar su salud.

El Centro hispano-ultramarino de Madrid ha publicado la siguiente protesta:

Los delegados de los Centros hispano-ultramarinos, á nombre de estos y del elemento leal de las provincias de Ultramar, consideradas las palabras vertidas por el señor diputado por Barcelona D. Nicolás Salmerón en sesión de Cortes de 14 del corriente, y que han leído con dolor y asombro en el diario oficial, protestan que nunca, cualesquiera que las circunstancias sean, permitirán la segregación de aquellas provincias del territorio nacional, á que aspira aquel señor diputado, contra los acuerdos unánimes de las Cortes, las declaraciones de los gobiernos de todos los matices políticos, la conducta patriótica observada por el partido á que pertenece y la resolución de la nación entera, que viene resistiendo á la fracción de hijos espúreos que, renegando de su origen, trabajan en aquel sentido.

Que rechazan por absurdas las calificaciones que dicho diputado y el Sr. Díaz Quintero se han permitido verter contra los voluntarios de la Habana, que en unión de los demás de la isla de Cuba y de la de Puerto-Rico son firmes sostenes del orden y de la integridad nacional, que no pueden romperse mientras exista tan noble institución.

Que nuestros hermanos de América y Asia deben continuar confiando en que la dignidad y decoro de la patria española no tolerará la vergüenza de que se arraque un giro á su bandera, ni es capaz de infamarse enviando á sus hijos á que liden y mueran por ella, para entregarla á sus enemigos después de haberla salvado su honra con sus heroicos esfuerzos.

El marqués de Manzanedo, presidente.—Por el centro de Avilés: D. Fernando María Ochoa, D. José Vín y don Manuel G. Longoria.—Por el de Barcelona: D. José Munné y D. Diego A. Martínez.—Por la junta de Bilbao: D. Ciriano Linares, D. Antonio de Miranda y D. Camilo de Villavaso.—Por el centro de Cádiz: D. Vicente Cajigas y don José Morales y Borrero.—Por el de Cáceres: D. Diego González de Mendoza y D. José de la Rosa.—Por el comité nacional conservador de Matanzas y su jurisdicción: Excmo. Sr. D. Juan Alés y Escobar.—Por el centro de Palma: D. José Rorich y D. Pedro Sanz y Serra.—Por el de Santander: D. Francisco de Hazas.—Por el de Valencia: Excmo. señor marqués de Colomina.—Por el de Zaragoza: Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez Mijares.—Por la junta directiva del de Madrid: Fray Pedro Payo, Excmo. señor D. Francisco de P. Giménez, Excmo. Sr. D. Celedonio del Val, lmo. Sr. D. Francisco X. de Oietza, D. Francisco Duran y Cuervo, D. Tomás García Calamarie y D. Antonio G. Llorente.

SECCION POLITICA.

LOS FILIBUSTEROS EN LAS CÁMARAS.

Siempre esperábamos que el ministerio radical había de ser causante de gravísimos males para nuestra patria, y que su estancia en el poder había de ser celebrada con regocijo por todos los elementos de desorden que existen en la sociedad española. Esperábamos una serie de desaciertos que hiciera notable al Gabinete de Ruiz Zorrilla; esperábamos ver conculcadas todas las leyes, rota la Constitución, perturbada la tranquilidad pública y reinante el desorden; porque conocíamos á los ambiciosos é ineptos políticos que forman esta pandilla llamada partido radical. Pero lo confesamos ingenuamente; no creímos jamás que los hombres de la actual situación fuesen tan ciegos que después de haber perdido toda dignidad política, todo sentimiento de moralidad, perdiesen un algo que todos los españoles conservaron siempre, aun en los momentos de mayor aberración, un algo que es como una virtud, que ha distinguido siempre á los hijos de esta hidalga tierra, y

que se llama amor patrio, en honor del cual tanta sangre han vertido los leales hijos de Castilla. En una palabra, no creímos nunca que el triunfo de los radicales pudiera regocijar á los filibusteros.

¡Cuán grande ha sido nuestra inocencia! El radicalismo es hoy la salvaguardia de los hijos espúreos de esta tierra, los que impulsados ó por móviles que ignoramos, ó por una inexplicable alucinación se vuelven con sus armas ó con su palabra contra la madre patria.

El radicalismo ha venido á marcar un nuevo rumbo á la insurrección cubana, alentando las esperanzas ya casi muertas de los que aspiran á la emancipación de nuestras colonias; el radicalismo es hoy el protector de los que hasta ahora exponían sus antipatrióticas ideas con el mayor sigilo y como avergonzados de sí mismos, ideas que hoy pueden proclamar á voz en grito ¡vergüenza dá decirlo! hasta en el mismo seno de la Representación nacional, gracias á la censurable é imprudente condescendencia de los presidentes de ambas Cámaras.

Apenas llevan un mes de vida las actuales Cortes, y ya su historia se ha manchado con palabras que nunca se oyeron en las Cámaras españolas, y con actos presidenciales no conocidos en los fastos parlamentarios de ningún país constitucional.

La defensa de los enemigos de la patria, no se escuchó jamás en el sagrado recinto donde se dictan y discuten las leyes. Los rebeldes, los enemigos de la integridad de la patria, los enemigos del honor nacional han estado siempre en los campos de la insurrección con las armas en la mano; jamás osaron penetrar en los Parlamentos, ni hubo nunca presidentes que con su autoridad los cubrieran. Estábamos acostumbrados á combatir con ellos, pero no á discutir, porque la integridad de la patria no se discute, se DEFIENDE ó se RASGA.

Reservado estaba á las Cortes radicales de 1872 el admitir en su seno al enemigo de la patria; reservado estaba al Gobierno radical el arrancar al insurrecto de los campos de Cuba, para sentarlo en los escaños de la Asamblea; reservado estaba al Gabinete presidido por don Manuel Ruiz Zorrilla el arrancar el fustil patriótico de manos del hijo destele, para darle en cambio la credencial de diputado, para que sus tiros sean más certeros, y su situación menos peligrosa.

Apenas un mes de vida cuentan las actuales Cortes, y la voz del filibusterismo, franca, descarada de las galas de la elocuencia, se ha levantado ya cuatro ó cinco veces insultando todo sentimiento nacional, sin que ni el Congreso, ni el Senado hayan hecho una valiente protesta, y sin que la campanilla presidencial, tan pronta á apagar la voz del que hiere al Gobierno, se haya agitado para impedir que España sea herida por los obcecados ó por los verdaderos enemigos de la nación.

¿Qué pensar, pues, de estas Cámaras? ¿Qué pensar de estos tolerantes presidentes?

¡Cuán grande no es la responsabilidad de ambos, al consentir que, gracias á su indiferencia, se haya insultado al sentimiento nacional en la forma que distintos oradores lo han hecho!

¿Qué pensar del señor presidente del Congreso, que arrojó todo el peso de su indignación sobre el diputado que defendía á la patria, y no tuvo una sola palabra para el que la hería imprudentemente?

¿Qué pensar del señor presidente del Congreso, que ha llamado indigno al único representante de la nación que se ha levantado á volver por sus fueros y á defender su integridad?

¿Qué pensar del presidente del Senado que ayer mismo escuchó impávido los nuevos ataques que un diputado republicano dirigió á la patria que no dijo el ser!

Graves consideraciones pudiéramos hacer en

vista de estos hechos, terribles deducciones pudiéramos sacar, pero las dejamos, sin embargo, á la consideración de los buenos españoles, á la consideración de los que no sienten radicales sienten aún correr en sus venas la sangre de tantos héroes que murieron en la defensa de nuestro suelo.

Por hoy basta hacer constar que los radicales han perdido hasta aquello que conservaron los mismos que durante la guerra de la Independencia volvían sus trabucos acostumbrados á detener al caminante, contra las tropas del invasor.

Los radicales ó no lo tenían, ó han perdido el sentimiento patrio. ¿Qué puede esperar de ellos el país? Su ruina, y solo su ruina.

Con motivo de una pregunta hecha por el señor Balaguer en el Congreso sobre lo ocurrido en Barcelona al general Córdova, se permitió tales alusiones al partido constitucional, que nuestros amigos no tuvieron más remedio que excitarse á que dijera claramente quiénes eran los perturbadores del reposo público en Barcelona. El general Córdova tuvo que cantar la palinodia, que dar una cumplida satisfacción á nuestro partido obligado por los apóstrofes del Sr. Romero Ortiz. Indignación nos produjo el ministro de la Guerra en un principio; lástima nos inspiró después, al verle retractarse de lo dicho. Así son todos los radicales, provocados siempre y arteros después para sostener sus ataques.

En cuanto al Sr. Rivero, que en este incidente dió muestras de los más inculcables intemperancia para con nuestros amigos, no sabemos ya qué es lo que nos causa si indignación ó risa. El Sr. Rivero consiente las interrupciones de los republicanos á cada instante, y voca y grita y golpea cuando hablan nuestros amigos.

Advertimos á S. S. que la Cámara no es un cuartel, donde se pueda mandar en los términos que lo hace. Si lo que se propone el señor presidente con su conducta, es arrojar de aquel sitio á nuestros amigos, dígalos francamente y cesen las provocaciones, porque así sabrán á qué atenerse.

D. Nicolás María Rivero se llama demócrata por antétesis. La discusión sobre la totalidad del proyecto de reemplazo terminó ayer, y probablemente hoy empezará la discusión por artículos.

En la sesión de ayer del Senado, se volvió á insultar á los Voluntarios de Cuba y á todos los que defienden los intereses de la patria. El Sr. Figuerola permaneció tranquilo. Estuvo en carácter.

Crear que los radicales han de tener criterio y sentido común, es la mayor de todas las tonterías.

El Sr. Zorrilla cometió en pleno Congreso una inconveniencia, en la que no habría incurrido el más novel y torpe de todos los políticos, pues esa intemperancia que en boca de un presidente del Consejo de ministros es la mayor de las insensateces, encuentra defensa en algún que otro diario radical, pero de ensa que lejos de favorecer al Sr. Zorrilla, le evidencia más, acrecentando el ridículo en que ha caído con su insultante calificativo de espadas mohosas.

Si esos diarios que tan ciego cariño profesan al jefe de plebe quisieran á este con más talento, de seguro que no habrían hecho más notable su intemperancia, y menos irritado la susceptibilidad de esos generales aludidos, que si tienen prudencia, no son enemigos pequeños.

Al tiempo.

El Sr. Rivero quiere convertirse en señor absoluto del Congreso, y lo llegará á conseguir indudablemente por la docilísima sumisión de la mayoría, y con la benevolencia muy dócil también de los federales.

Hace dos días ahogó la voz y se impuso de una manera tiránica al Sr. Ovarrieta, y ayer también quiso ejecutar la misma faena con el Sr. Balaguer, y esto, no porque el Sr. Balaguer diera motivo para ello, sino porque se vió en la precisión de contestar á una intemperante, indigna y desatentada reticencia del señor Córdova.

Tales hechos no nos extrañan; porque, ¿qué otra cosa puede esperarse de los hombres de

ese ministerio? ¿Puede jamás dar el olmo peras? Imposible.

Parece que al fin los republicanos llevarán á las Cortes la ya célebre acusación contra el ministerio Sagasta, sobre el asunto de los dos millones.

Tal es la noticia que con fruición dan hoy algunos periódicos ministeriales, y nosotros nos alegraremos de que resulte cierta, pues así se demostrará la verdad al país, y se podrá saber qué hay de auténtico en los 25.000 duros que se suponen dados por el Sr. Rivero cuando desempeñaba el ministerio de la Gobernación á los bandidos de Andalucía por el rescate de un inglés secuestrado en el campo de Gibraltar; podrá además saberse si el Sr. Zorrilla ha rendido cuentas de los dos millones, que, según de público se asegura, llevó á Italia sin mediar transferencia alguna; se podrá saber también cuánto encierra el expediente de tabacos, y cuántas decenas de millones ha perdido la nación con el empréstito del Banco de París y contratos sucesivos; se podrá quizá averiguar por qué el actual Presidente de la Cámara se negó á rendir cuentas de su administración, durante estuvo al frente del municipio de Madrid; se podrá determinar la cantidad de dinastismo que asistió á los radicales cuando en nefanda coalición conspiraban contra el trono; se podrá quizá averiguar, por último, cómo se mantuvieron los periódicos y cómo se conquistaron benevolencias injustificadas.

Todo esto sin tocar al ministerio de la Guerra, de cuyo centro han de salir cosas estupidas y asombrosas.

Deseamos, pues, que llegué el momento de tal vindicación, y de que los acusados se conviertan en severos acusadores.

¿Cuándo podrá pagar el Gobierno al Sr. Pi y Margall los inmensos beneficios que de él recibe? ¿Cuándo podrá recompensarle su ministerialismo y su abnegación? Nunca, ni aun siquiera cuando ocurra la realización del célebre y misterioso pacto que mantiene la benevolencia.

Véase si no en qué términos comunicó el Gabinete á las provincias la actitud de la minoría republicana.

Gobierno de la provincia. El Excmo. señor ministro de la Gobernación en telegrama de hoy recibido á las cinco y quince minutos de la tarde me dice lo que sigue:

«A las cuatro y media de esta madrugada quedó aprobada en el Congreso la contestación al discurso de la Corona por 205 votos contra 63.—El Sr. Pi y Margall, en nombre de la minoría republicana, condenó los sucesos del Ferrol, cuyo origen, carácter y tendencia desconoce aún; pues si se ha dado el grito de «Viva la república» no ha podido ser por verdaderos republicanos, y declara que era criminal toda tentativa á mano armada, cuando el país disfruta de las libertades que hoy tiene.»

Lo que he dispuesto publicar por medio de Boletín extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta capital y su provincia. Madrid, 16 de octubre de 1872.—El gobernador, Carlos Burell.

Con antecedentes tales ¿quién dice que hay en las Cortes oposición? Falso, falsísimo, porque el mejor amigo del Gobierno lo es el dictador republicano, que en esta ocasión bien merece el aplauso radical, aunque se haya conquistado la enemistad de los suyos.

Damos la enhorabuena al Sr. Pi y deseamos que continúe prestando al Gobierno toda su autoridad en daño de la causa que sustenta. Siempre que surja un conflicto que hable el dictador, y el telegrafo se encargará de transmitir sus palabras.

Está ya terminado el proyecto de reforma en materia de amillaramientos. Hé aquí sus bases esenciales:

«Se reducirá á una sola cédula la inscripción de los tres elementos constitutivos de la riqueza territorial. La administración facilitará dichas cédulas á los propietarios, exigiendo á los que han de llenar la debida exactitud. Los interesados deben numerar las líneas rústicas ordenadamente, y á continuación las urbanas, determinando en unas términos usuales de cada localidad ó comarca. Los ganados se inscribirán por clases y número de cabezas, especificando el destino ó aplicación respectiva.»

La base cuarta dispone que para ordenar debidamente la inscripción de las líneas rústicas, los ayuntamientos con las juntas periciales, cuidarán de dividir los términos municipales en cotas, cuartos, cuarteles ó zonas, según la extensión y accidentes topográficos de los mismos.

Para la debida apreciación de la riqueza rústica y su liquidación contributiva formará previamente las administraciones concéntricas con el concurso de los auxiliares y medios que se juzgen oportunos, las cartillas evaluatorias. A la operación antes indicada precederá la reducción de las medidas usuales en cada provincia á las métricas respectivas, si no estuviese ya realizada de antemano. La formación de dichas cartillas no ha de ser especial para cada pueblo, sino que han de aplicarse á grupos que se hallen

en condiciones contributivas, asimilables dentro de cada provincia.

Las diputaciones provinciales determinarán los pueblos que han de comprender cada grupo. Los ayuntamientos con las juntas periciales llenarán, teniendo á la vista la cartilla evaluadora respectiva, las casillas destinadas en cada cédula para consignar las cifras representativas de los valores y líquidos imponibles; debiendo otorgar á los respectivos interesados, ó sus representantes si lo solicitan, en el acto de realizar dicha operación.

Los particulares que se consideren perjudicados podrán acudir en queja ante las administraciones económicas. Se solicitará, por último, la cooperación de los ministerios de la Gobernación, Gracia y Justicia y Fomento, para que los funcionarios que de ellos dependen concurren al mejor éxito de los trabajos.»

En Barcelona se ha visto á llenar de tropa la Universidad, cuyo edificio quedó desalojado hace pocos días por orden del general Córdova.

Por lo visto, nadie hace caso del antiguo militar que vencia á los cabecillas comprándolos. El hecho prueba que el estado de intranquilidad de Barcelona crece y que se preparan grandes acontecimientos.

Otro motín. La noche del miércoles hubo tiros y pedradas en Málaga, resultando herido un carabiniero en la Puerta del Mar.

Los periódicos de la capital no explican la causa del suceso; solo refieren que hubo carreteras y los sustos consiguientes. Como consecuencia de esto, Málaga está convertida en un campamento y los principales puntos de la población ocupados por las tropas. El Avisador Malagueño del jueves dice:

«A la hora en que cerramos este número, las doce de la noche, no ha ocurrido ninguna novedad digna de mención.

Ha patrullado la ciudad la Guardia civil, se han situado varios retenes de tropas del ejército en distintos puntos, como en algunos edificios que acaso se hayan considerado estratégicos.

El señor brigadier gobernador militar, ha recorrido la población seguido de un piquete de caballería.

En otro lugar añade:

«Ayer fueron detenidos en la estación del ferrocarril varios cajones de cartuchos de pólvora, que se conducían por la Guardia civil al gobierno de la provincia.

El Diario Mercantil habla también de la alarma del miércoles, aunque no añade ningún detalle.

¿Desdichado país y desdichado Gobierno! ¿Qué es lo que va á pasar aquí?

«Es cierto que se ha protestado una letra de tres millones, expedida por el Gobierno á favor del contrastista de tabacos Sr. Campo.»

«El contrastista que en vista de esto el Sr. Campo pide la rescisión de la contrata, y que está dispuesto á no facilitar al Gobierno ni una sola libra de tabaco?»

«Es cierto que la fábrica que entena con más existencias, cual es la de Madrid, no tiene para un mes de trabajo?»

«Y finalmente ¿es cierto que el Gobierno se ve hoy en grandes aprietos para atender á las portentosas obligaciones del momento y que protestada otra letra vendrá irremisiblemente la bancarrota?»

Desearíamos que los periódicos ministeriales contestasen á estas preguntas que no solo interesan á nuestro crédito, sino á la honra de la nación.

Y ya que hemos hecho las anteriores preguntas, haremos también otra que no carece de importancia.

«¿Es verdad que el administrador de la fábrica de la Libertad, y que el día que estos tienen que dar la guardia, perciben sus haberes, mientras que aquel día suelen quedar sin trabajo las operarias que hacen cigarrillos, por pertenecer aquellos al departamento del picado?»

También desearemos que nos contesten á esta pregunta y que nos digan si el administrador tiene facultades para hacer tales cosas.

El señor ministro de la Guerra ha perdido todo raciocinio y vive en el más completo extravío.

Intentó ayer en el Congreso replicar en sentido de que los constitucionales sabían quién provocaba los motines que el partido radical cuenta por días.

Necesitase para tal decir, un desvarío inusitado y un desconocimiento profundo de lo que se trae entre manos.

Las agresiones inconvenientes se contestan como se merecen, y por eso la opinión pública dice á voz y en grito al Sr. Córdova que los promovedores de alarmas como las del Ferrol, son amigos del radicalismo, y nadie mejor que

dia, vale tanto como otro cachito de cielo de Sevilla, en día bueno, y sobre todo, que era una necesidad de á folio aburrirse simplemente, y caer en ese insostenible spleen inglés, que solo por ser inglés le detesto.

«Pues señor, tomé mi partido; era preciso divertirse.

«Encontré amigos en todas partes, y hallé á una mujer á quien querer, es decir, que insensiblemente me hallé en mi estado normal, y entonces volvió mi manía antigua, mi defecto, mi vicio, si de tal se le quiere calificar; volvió á ser curioso.

«La curiosidad no deja de ser buena algunas veces, y una prueba de ésta mi opinión es que, por ser curioso y haber podido algunas veces satisfacer este vicio, me hallo hoy en disposición de escribir en este papel una escena, un suceso contemporáneo, del cual algún día podré sacar mi partido.

«Hé aquí, debiendo advertir que pasaba á fines del mes de setiembre de 1833, á las tres de la tarde.

«Madrid estaba en la mayor ansiedad: algo extraordinario pasaba, ó iba á pasar en esta buena villa coronada, y, sin duda, era un suceso de gran magnitud, porque apenas se renunaban en las calles á las dos personas que, en tales circunstancias, cuando la una á la otra, y á veces las dos al mismo tiempo, se daban:

«¿Qué hay de nuevo?

«¿Qué está acabando?

LA GRAN SEÑORA. 73

«...se muere de veras, ó tendremos otra como la pasada.»

«Cállate, que no os oigan: ahora se muere, y muy de veras.

«Y después, ¿que se seguirá á esto?»

«Oh, amigo mío, solo Dios lo sabe.»

«Con corta diferencia así venían á terminar aquellas conversaciones breves y misteriosas, y solía suceder que algunos semblantes estuviéran muy compungidos, y otros radiantes de gozo, levándose en los primeros el pesar y el terror; y en los segundos la esperanza, con todas sus seducciones.

«¿Quién era el que se moría de veras?»

«Poca cosa, á la verdad; pura y simplemente el Rey, el jefe del estado.»

«Fernando VII, Rey de España, se moría, dentro de su Real Palacio de Madrid.»

«Se moría el Rey, á los cincuenta y cuatro años de edad, dominado aún por su espíritu fuerte, luchando aún para retener la vida que se le escapaba, aquella vida que era un trono, aquella vida que era el poder, el terror y el respeto de catorce millones de hombres.

«El Rey se moría: en el augusto semblante aparecía ya la livida palidez de los cadáveres; la mirada real giraba con extravío, y sobre los ajados labios rodaba una sonrisa sarcástica, que á nadie de los que le rodeaban se dirigía.

«Los ojos expresivos del monarca lucían por intervalos de un modo extraño, buscaban con ansia algún objeto querido, y entonces sentía descansar sobre su frente dos manos de la su-

LA GRAN SEÑORA. 74

«...cibla, á las tres de la tarde, el último suspiro del moribundo monarca.»

«Pero ¿quién era aquella noble señora en quien tanta confianza depositaba la futura Gobernadora del reino? ¿Cuál era su clase elevada, cuál su nombre, que no la permitía pertenecer á la servidumbre del Palacio Real, y que no obstante, la daba derechos para llevar en sus brazos á la que un día después sería su Reina?»

«La crónica de que he tomado estos apuntes, ó notas, que fué nada menos que un tío de mi madre, empleado en Palacio, no quiso decirme quién era la dama en cuestión, cuál su nombre, cuál sus circunstancias, por más que le supliqué, por más que le dije todo lo que estaba escitada por saberlo mi natural curiosidad, porque aquel semblante hermoso, expresivo y altanero, aquella mi rada cristalizada, severa como la de una emperatriz, aquellas lágrimas que, como á su pesar, asomaban á los hermosos ojos, eran capaces de preocupar al filósofo más indiferente para el mundo y sus vanidades.

«Murid el rey; lloró otra vez sobre una cabeza real el génio amigo de la España; la triste nueva no había salido aún de los muros de Palacio, y la Reina Cristina, fuerte delante de aquel cadáver régio, madre y soberana, tendía desde aquel soberbio aposento una mirada por la estensa monarquía que estaba llamada á gobernar, adivinaba en aquellos momentos de angustia todas las pasiones que iban á estallar

LA GRAN SEÑORA. 75

sadas columnas, á las sesiones de Cortes, y á la guerra de Navarra, que bastante es todo el año para pensar en esas cosas, y ya que Dios nos manda un momento de buen humor, ningún mal se hace con aprovecharse de él.

«Aquí estoy, pues, repito: díjeme á mí mismo que no me desagradaría escribir un folletín para mi periódico, que en un momento podría satisfacer este deseo, pero ¿sobre qué escribiría? ¿Qué asunto tomaría que ofreciese alguna novedad? ¿Un artículo sobre teatros? ¿Un juicio literario? ¿Un cuento político? ¿El retrato de alguna de esas entidades que nos rodean, que pululan por todas partes, que salen del centro de la tierra, y que son verdaderos problemas sociales?—Quita allá! Eso ya ha ocupado á otros años, y yo necesito algo nuevo, que pueda interesar á este buen público de Madrid, que llame su atención.

«Me desesperaba por no hallar lo que quería, y casi iba á renunciar á mi plan folletínico, cuando me acordé de cierto legajo de papeles que dejó en mi poder un pobre jóven sevillano, muy dado á las cosas curiosas, que vino á pasar una temporada en esta populosa villa y corte, y de tal modo se entregó á estudiar en sus últimos rincones del Lavapiés y Maravillas, que resultó de sus escursiones el recibo de demasiado aire en aquellas calles, y demasiado calor en aquellas casas, y sobreviniéndole unas calenturas malignas, y alguna cosa peor, hé aquí que se obstina en morirse, y se muere en Madrid, lo mismo que los reyes

LA GRAN SEÑORA. 76

«...sido y altanero, aquella mi rada cristalizada, severa como la de una emperatriz, aquellas lágrimas que, como á su pesar, asomaban á los hermosos ojos, eran capaces de preocupar al filósofo más indiferente para el mundo y sus vanidades.

«Murid el rey; lloró otra vez sobre una cabeza real el génio amigo de la España; la triste nueva no había salido aún de los muros de Palacio, y la Reina Cristina, fuerte delante de aquel cadáver régio, madre y soberana, tendía desde aquel soberbio aposento una mirada por la estensa monarquía que estaba llamada á gobernar, adivinaba en aquellos momentos de angustia todas las pasiones que iban á estallar

El Gobierno los conoce, puesto que con sus fuerzas asaltó el poder.

Señor Córdova, hay recursos que por demasiado gastados están al alcance de todo el mundo.

Mañana a las dos en punto de la tarde tendrá lugar la apertura del nuevo curso y distribución de premios en el Centro para la enseñanza popular, sito en la calle de la Madera, número 8.

En Barcelona, Valencia y Málaga se toman grandes precauciones militares, pues el estado de alarma que en ellas reina, llegó ya al terreno de los hechos.

Mientras el Gobierno nos demuestra a su modo que con solo su presencia en el poder se ha restablecido el orden público, cumple en estos momentos al Sr. Pi una nueva condena de los acontecimientos que en dichos puntos se preparan. Los radicales se lo agradecerán y dará además una nueva prueba de benevolente ministerialismo.

¡A qué pruebas tan caras se someten los hombres del Directorio!

Dícese que desde que D. Mannel tuvo la torpeza de revelar en la Tertulia progresista sus presentimientos, es decir, la posibilidad de que se repitiese el horrible atentado de la calle del Arsenal, el travieso D. Cristino anda más pensativo que de ordinario, y comunica menos con sus íntimos amigos y familiares.

No es extraño: no siempre puede adquirirse la gloria de indicar al monarca un peligro que ha de convertirse en hecho siete horas después.

Son tantas y tan repetidas las quejas que recibimos por el extravío de los números de nuestro periódico, que nos atrevemos a suplicar al señor director que se sirva pedir el auxilio de la Guardia civil para vigilar a tanto aficionado a periódicos como pulula en las dependencias del ramo de correos.

Hay recibimos quejas de Valls, de Albacete, de Palencia, de Cádiz, Leon y de algunos pueblos de esta provincia, a cuyos suscritores les han faltado en lo que va de mes casi la mitad de los números.

La benevolencia federal va terminando también en provincias, y si bien sin duda no están en los secretos de la alta política federográfica, sin embargo van comprendiendo la farsa, y La Idea, periódico democrático de Granada, se expresa en estos términos:

«Los radicales han sido, son y serán siempre los mismos. Cuando se venían por satisfacer sus mezquinos ambiciosos, si así lo hiciera, culpa suya serían todos los males que sobrevinieran, y en vano clamaría contra sus tiranos porque sería un castigo justo de su condescendencia.

«¿Qué han hecho los radicales después de colocados en el poder? ¿Dónde están aquellas promesas con que halagaban al pueblo cuando faltos de todo apoyo se encontraban?»

«Volverá otra vez el pueblo a ocuparse en sus falaces promesas? ¿Volverá incauto a confiar en los hombres que sacrifican la libertad por satisfacer sus mezquinos ambiciosos? Si así lo hiciera, culpa suya serían todos los males que sobrevinieran, y en vano clamaría contra sus tiranos porque sería un castigo justo de su condescendencia.

«Vuelva el pueblo en sí, recuerde cuántos engaños ha sufrido, contemple a sus hermanos ayer, aquellos que preguntaban la autonomía del hombre y los derechos individuales burlándose de su candidez, y en su conciencia juzgue el castigo que su traición merece.»

Llamamos la atención sobre las siguientes líneas que escribe El Constitucional de Sevilla: «Tenemos entendido que hace muy pocos días se ha cometido un acto arbitrario e ilegal por la administración económica.

«Parece ser, que contra lo terminantemente dispuesto en las órdenes e instrucciones vigentes, se ha dado posesión al administrador principal de las fábricas de sal de esta provincia ultramarina nombrado, sin que haya prestado la correspondiente fianza que está prevenida.

«Se dice que el administrador electo, a quien se ha dado posesión sin aquel requisito, es un pariente del Sr. Ruiz Zorrilla, habiendo venido orden de la superioridad para que entrara en el ejercicio de su destino sin aquella formalidad.

«Si esto es cierto, como no aseguran, es un hecho inmoral, escandaloso y que da una muy triste idea del respeto que merecen las leyes a estos farsantes que nos desgobernán.

«Para qué se ha hecho la ley de contabilidad? ¿Para que se han hecho las instrucciones que prohiben en absoluto que en esta y todas las clases de destinos sujetos a prestación de fianza, no se dé posesión a los interesados, sin que se llene este requisito con las formalidades prevenidas? Para nada; las leyes para los radicales son letra muerta y no existen.»

Nosotros, relata rfeero; pero si desearíamos que digan lo que sepan del asunto los periódicos ministeriales, especialmente los que tanto se interesan por las glorias del Sr. Ruiz Zorrilla.

Continúa pacíficamente en Valladolid la huelga de curtidores, si bien se cree que de no llegar a un común acuerdo los fabricantes y operarios, podrá tomar otro carácter más agreste.

Entre las exigencias de los huelguistas, se cuenta la de que los dueños de las fábricas no puedan despedir a ningún operario sin consultar y manifestar antes a la asamblea internacional, los motivos que tenga para ello. ¿Qué tal?

Creemos que no accederán a esta petición, por ser, además de un gran absurdo, atentado contra la libertad y los intereses personales de los fabricantes.

Es posible que se quiera que La Internacional mande en aquello que precisamente piensa destruir?

Otro nuevo periódico ha visto la luz en Barcelona, y que con el título de El Paladín viene al estado de la prensa a defender la causa alfonsina.

Saludamos a nuestro colega, y le deseamos prospera y larga vida.

Desde los acontecimientos del Ferrol hemos observado que no llega a nuestra redacción El Porvenir, periódico de aquella ciudad. La importancia que tiene en estos momentos todo lo que se refiere a lo que allí sucede y la circunstancia de ser un diario liberal, el único que puede dar la verdad de lo que pasa, nos obliga a preguntar al señor director de Comunicación al administrador de la Central, el por qué no llega a las redacciones El Porvenir. ¿Pasa sobre él la interdicción gubernamental?

Sabemos por buen conducto, que algunos de los nuevos diputados de la mayoría al votar en contra del dictamen de la comisión en las actas de Villacarrillo, lo hicieron con el fin de

que esta diara su dictamen con arreglo a la ley y favorable por tanto al Sr. Sagasta.

Esto es lo justo; pero la comisión hará lo contrario, porque no faltará quien se lo imponga.

En una de las correspondencias de Madrid que publica el Diario de Barcelona, hay el siguiente párrafo referente al discurso que el señor Zorrilla pronunció en la Tertulia de las Carretas:

«Una paria que en esta peroración cuya gravedad no puede desconocerse y espero que sobre ella llamen la atención los periódicos y aun los diputados conservadores. Esta parte es aquella en que se dice que si ocurre alguna desgracia (aludiendo a la posibilidad de que sea asesinado el rey), como radical y como socio de la Tertulia, aconseja a sus correligionarios, que una vez persuadidos de que el hecho es obra de un partido, caigan sobre sus jefes, e inspiradores y los exterminen.»

Si esto es verdad, por demasiado grave y trascendental peca en el ridículo.

¡Hasta qué extremo ciega la ambición y la ignorancia!

¡Y estos hombres se llaman liberales!....

Juzgue el país.

Hé aquí los términos en que La Discusión da cuenta de la reunión celebrada antañoche por los señadores y diputados republicanos.

«Añoche se reunieron en el Congreso ambas minorías republicanas para discutir las declaraciones que en la sesión del martes hizo nuestro querido amigo el Sr. Pi y Margall.»

«La proposición presentada en dicha reunión fue la siguiente: «Si las declaraciones del Sr. Pi fueron o no hechas, si están o no conformes con los principios que profesa el partido.»

«Después de ser discutida esta proposición, las minorías, excepción hecha de los Sres. Sánchez Yago y González Chermá, que votaron en contra, aceptaron las dichas declaraciones.»

«Los Sres. Navarrete, Somolinos, Palanca y Carrion votaron en favor, aunque explicando su voto. El Sr. Cala se abstuvo de votar.»

«El Sr. Pi, pues, obtuvo casi la unanimidad de los votos de las minorías; lo que prueba que sus declaraciones estaban inspiradas en el verdadero sentimiento del partido, y esto nos alegra con tanto más motivo, cuanto que esa es la política que venimos sustentando en La Discusión desde hace mucho tiempo, y que hoy creemos más necesaria que nunca.»

Hoy se discutirá en el Congreso el acta de Gacuin: el Sr. Romero Ortiz hablará al pró del voto particular.

El lunes se celebrará el banquete con que gran número de amigos nuestros piensan obsequiar a los Sres. Ulloa, Romero Ortiz y Balaguer.

Los inscritos hasta ahora son 130.

Qué tal estará de recursos la Hacienda, que anteaer no se pagaba en la Tesorería central ni la insignificante cantidad de 400 pesetas.

Nunca se ha visto esto.

El Sr. Carrasco, auxiliar del ministerio de la Gobernación, ha sido declarado cesante.

Débase esto sin duda a que el Sr. Carrasco puso de relieve las altas dotes administrativas del Sr. Périz y Valero como director general de Beneficencia y Establecimientos penales.

El Gobierno de la moralidad protesta por este medio, contra los que defienden la justicia. Quizá por propia honra ningún otro Gobierno se hubiera atrevido a tanto.

El tiempo, no obstante, queda encargado de enseñar al mundo la verdad.

Ocupándose La Correspondencia de quién será el capitán general de Cuba, dice misteriosamente: «Por ahora el general Cevallos, más adelante... ya se ha dicho bien claramente.»

Nos hacen gracia los puntos suspensivos, y el suelto en su totalidad. Esto tiene traza de ser un chiste redactado en el ministerio de la Guerra, tal vez por el general Córdova, que quiere dejar traslucir la probabilidad que existe de que el desempeño aquel elevado puesto.

Siendo así, aconsejamos al ministro que abandone el género satírico, para el que revela las escasas dotes, y se dedique a averiguar el paradero de aquellos cuarteos que se perdieron en la dirección de Caballería y de los cuales ha prometido dar noticias a las Cortes.

De nuestro apreciable colega El Punte de Alcolea tomamos la siguiente interesante correspondencia, cuyo contenido recomendamos a la comisión del Senado que entiende en el proyecto de abandono del Peñon de la Gomerá:

«Mejilla 14 de octubre de 1872. Sr. Director de El PUNTE DE ALCOLEA. Muy señor mío: Hace tiempo se agita la cuestión de si es conveniente o no abandonar la plaza del Peñon de Velez, y cuando ya creíamos se había resuelto en sentido negativo, visto un reciente real decreto declarando dicho punto y Alhucemas puertos francos, nos sorprende el proyecto de ley presentado a las nuevas Cortes para su abandono definitivo.

Nunca creímos que un punto, al cual con justicia podemos llamar monumento recordatorio de los héroicos hechos de nuestros antepasados y que tan poco cuesta a nuestra nación conservar, se había de abandonar.

Sería no conocer más escasas fuerzas si pretendiese tener en esta cuestión, tomada como está, por varios periódicos; pero no puedo menos de transcribir las reflexiones que a mí sobre me acuden. Es posible, me pregunto, que el pabellón español que por espacio de trescientos ochenta años consecutivos ha tremolado en los muros del Peñon, que por más que se concepte posición insostenible ha rechazado gloriosamente, no solo los ataques de los riflenos, sino de ejércitos imparciales, se arrie ahora? ¿Que refugio queda a todo buque sorprendido por una borrasca de los vientos Este y sus derivados próximo a la inhospitable costa rifeña en el largo trayecto desde Ceuta a Chafarinas?

El Peñon es un punto que se dice ruinoso, el edificio de fortaleza más sólida lo es si se le deja porción de años abandonada, sin atender a los menores reparos.

Ya que por una infame traición se perdió en 5 de febrero de 1702 el recinto fortificado que desde la reconquista se poseía en tierra firme y abastecía a la plaza de agua y otros recursos inestimables, traición mudada por contar en parte su custodia a criminales armados, que en combinación con el ejército sitiador se volvió contra el resto de la guarnición, no se trató por entonces de recobrarlo, como a poca costa pudo hacerse, y no se hizo por la indiferencia con que casi siempre se han mirado los presidios de los tratados de Teñan, por medios de conseguir el abandono de dicho punto, por medios de conseguir el recobrar mejor la posición del Peñon, exigiendo con cualquier razonado pretexto (como por vía de indemnización a los gastos que los riflenos le hicieron a Mejilla ocasionados a nuestro Gobierno con la agresión pasada), la posesión de un trozo de terreno, que empujando desde el sitio ocupado por el campo de tierra firme o sea desde el sitio actual del monte Camil, llegase hasta la punta del monte B. distante poco más de un kilómetro de la plaza, posección ventajosa para establecer un fuerte, que desde las alturas de Velez, cumpliendo la misión de impedir las piraterías de los buques de estas costas, siempre que se le dote de lo necesario para ello.

Y no se crea que esto sea difícil alcanzar de Marruecos, pues para esto podemos alegar razones más poderosas que a primera vista parecen.

Los riflenos hasta aquí, son fieras indomables que no obedecen a su empuje, y que éste, según ha manifestado en diferentes ocasiones, no puede seguir: sus hábitos son el pillaje y la rapacidad: las plazas españolas situadas en el continente africano, es el único freno que sus piraterías han tenido; de suerte, que hace cerca de cuatro siglos que estos puntos han sido las únicas garantías o salvaguardias que los buques de todas las naciones han encontrado al pasar por delante de la costa rifeña, testigo de los sucesos que se han producido en el curso de esos años por la lancha de Alhucemas. Y puesto que España ha tenido tan honrosa misión a su cargo durante tanto tiempo, es un derecho legítimo que le asiste para procurar por todos los medios posibles mejorar de posición para mejor cumplir, así como Marruecos está en un deber ineludible de facilitarlo, ya que lo que él no hace, lo estamos haciendo nosotros; y por lo tanto, es un sentimiento que debemos tener si nuestra enseña, en vez de mentar el que debemos tener, no nos alejemos de las costas africanas, mucho más, si lo que Dios nos permita, estuviésemos que abandonar otras posesiones lejanas.

El Corresponsal.

SUCESOS DEL FERROL.

Hé aquí lo que respecto al acto de la sublevación, y refiriéndose a una persona autorizada, dice un colega:

«La toma del arsenal del Ferrol no fué producto de un motín, como generalmente se cree, sino resultado de una conjuración tramada por el coronel Pozas y el capitán Monjoy, de acuerdo con alguna fuerza de la guardia de arsenales. Siguiendo una costumbre contraria a las ordenanzas marítimas, las llaves del arsenal cuando hay buques de guerra quedan en poder de la guardia de la puerta en vez de entregarse al comandante general; el jueves de la última semana, y a una hora avanzada de la noche, el coronel Pozas y el capitán Monjoy se presentaron con los buques de guerra, y fingiéndose comandante de uno de los buques de guerra, lograron hacerse abrir, precipitándose sobre la guardia, haciendo prisioneros a los oficiales que se hallaban descansando, si bien con los sables ceñidos; duenos ya de la puerta, pasaron a casa del comandante general, Sr. Barciztegui, y revolver en mano le redujeron a prisión, en el acto en que apareció del movimiento que en el arsenal se notaba, estaba ya viéndose.»

Verificado esto, llamaron a tierra al comandante del vapor Cádiz, y al poner el pie en el desembarcadero, el coronel Pozas, vestido ya de general de marina, le exhortó, en nombre de la libertad, a que se sublevara por la república, a lo cual se negó terminantemente, cayendo herido de algunos tiros de revolver, y siendo recogido por sus marineros; de parecida manera fueron muertos aquella noche tres oficiales más.

Los sublevados abrieron los cuarteos donde se encontraban los marinos que, procedentes del último reemplazo, iban a prestar servicio, y después de una arenga del coronel Pozas, quedaron sublevados por la república, izando la bandera federal en todos los sitios públicos.

Al día siguiente se verificó la inspección que recae sobre la población, volviendo después al arsenal, donde consumieron las provisiones que había.

De una carta fechada el 13 en el Ferrol, tomamos los párrafos siguientes:

«En la mañana de ayer colocaron los sublevados dos cañones sobre la azotea de la puerta del dique, enfílndolos hacia la cárcel, en cuyo punto, como deo indicado, estaban las autoridades y las pocas fuerzas del Gobierno. Seguidamente intimaron que se dejase desocupada la cárcel, y en su cumplimiento se retiraron con las fuerzas a la inmediación de la Puerta Nueva o entrada principal de la ciudad.

«A las diez de la mañana de ayer salieron los sublevados del parque, con fuerza de 1.200 hombres, tocando la Marsellesa y el himno de Riego. Hicieron alto en la plaza de la Constitución, y subiendo el brigadier Pozas y otros a las casas consistoriales, nombraron un ayuntamiento o junta revolucionaria, de la cual es presidente D. Francisco Suarez, antiguo director del periódico republicano que se publicó antes de ahora en esta ciudad titulado El Ferrolano.

«Después de haberse retirado de la plaza de Armas, despidió de las autoridades, aunque éstas se corrieron a corta distancia de la población; y después de dejar alguna fuerza tanto en el ayuntamiento como en la cárcel, se retiraron de nuevo al arsenal, sin que la población tomase parte en estos actos.

«La noche se pasó tranquila, aunque fueron a sacar a algunos maquinistas de sus casas, llevándolos al arsenal con amenazas, y algunos con engaño y sorpresa.

Hoy, al tener noticia por la mañana de que el capitán general se aproximaba con fuerzas de infantería y artillería, los sublevados abandonaron la cárcel y la casa de ayuntamiento, replegándose las fuerzas que allí tenían al arsenal.

«Por ahora no han cometido desman alguno en la población, y se aguarda a ver lo que se sigue.»

Otra carta del 14, prosigue la narración de los sucesos de este modo:

«Continuando la historia de los acontecimientos de este pueblo, debo decir que ayer a las cuatro de la tarde, como se tenía anunciado, llegó el Sr. Sánchez Bregua con fuerzas de infantería, artillería y caballería, en punto a las 11.000 hombres, con fuerzas de infantería y artillería, cuyos edificios se ocuparon militarmente. Ocupó también la cárcel y la casa de ayuntamiento, y reforzó el cuartel de Dolores y el astillero de Esteiro.

«Los sublevados intentaron en la tarde de ayer apoderarse de dicho cuartel y astillero, desembarcando algunas fuerzas en las playas que banan por la parte Sur: aquellos dos puntos; pero fueron rechazados valerosamente por las fuerzas del ejército de infantería de marina, encargadas de sostener dichos edificios.

Hoy se esperan otros dos batallones, y el miércoles o jueves próximo el fragata Victoria, cuyo buque es de gran importancia para el ataque, si que el desgraciado estado de las cosas no impide que se efectúe el desembarco.

«Ellos no se desentendían en poner en planta todos los medios de defensa, trabajando día y noche en montar artillería, fortificar ciertos puntos del arsenal y levantar nuevas fortificaciones y barricadas; baste decir que desde la batería del parque hasta el campo del Reverber tienen cruzado de cañones, que es la línea por donde pueden ser atacados por las tropas del Gobierno.

«Enfilando la puerta del parque, tienen, además de varias piezas, el vapor Cádiz, artillado también, y enfílndolo la puerta del dique tienen la fragata Blanca, y otros reductos de defensa; de suerte que, como dije a Vd. ayer, ha de ser costoso vencerlos y arrollarlos por la fuerza, aparte de los graves daños y perjuicios que ha de sufrir necesariamente este hermoso arsenal y mucha parte de la nueva población.

«Los radicales, que en los primeros momentos no supieron o no quisieron tomar ciertas medidas salvadoras que hubieran contenido la audacia y arrojó de los sublevados, escóndiendose y fugiéndose algunos de ellos, pretenden hacer creer que la sublevación es alfonsina, para librarse sin culpa de la responsabilidad moral que del hecho se alcanza de que ellos y solo ellos son los motores de estos y otros conflictos por sus desasosos y locuras; peroafortunadamente los hechos que están pasando a vista de todos los desmenten solemnemente, pues lo mismo las banderas de alfonsinos, que las personas, en fin, todo demuestra que el movimiento es republicano, y nada más que republicano federal; y si alguna duda quedase acerca del particular, la disiparía completamente la proclama del capitán general Sr. Sanchez Bregua.»

INSTRUCCION PUBLICA.

LA LEGALIDAD.

Y LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA DEL RADICALISMO.

Es común achaque de los políticos y gobernantes radicales, discutir y dar por buenas sus inconsecuencias, sus arbitrariedades, sus cábalas y hasta las infracciones más palmarias de las leyes y reglamentos que ellos mismos hicieron, recurriendo a la doctrina de las mentiras hechas y de las supercherías prorechosas.

«Reprocho que la mentira nunca es lícita, ni sana para la superchería, por más prorechosos que fuese, un medio digno ni decente para legitimar cosa alguna, no puede ser razón bastante entre hombres formales para transgredir y faltar a la legalidad.

«Y si esto en política es censurable, no lo sería menos si tal doctrina se aceptase para asuntos de instrucción pública, donde el respeto a la ley, el respeto a la moralidad, y la completa justificación para todo, son requisitos indispensables.

«En estos puntos políticos es muy común, y la seriedad con que hombres que se dicen graves, dan por buena la mentira y por agudeza de buen general la superchería; en los puramente administrativos esta conducta es inadmisiblemente. Con doctrina tan peregrina no pueden conseguirse fi-

nos justos ni muy levantados, y mucho menos tratándose de la enseñanza donde todo debe ser verdad, justicia, dignidad y nobleza.

Recordamos, a propósito de esto, haber leído en nuestros primeros años la definición que de la política daba un antiguo católico (el Sr. Arzozola) en su Prontuario de Filosofía: ¿Qué es política? preguntaba: Ars fallendi, decía este profesor; es decir, que según esta definición, la política es el arte de engañar a los demás.

Si hubiesen existido por entonces los radicales, hasta cierto punto tenía razón el Sr. Arzozola, porque atendida su índole y naturaleza, el estado de las sociedades presentadas por los radicales, y por lo tanto, es un sentimiento que debemos tener si nuestra enseña, en vez de mentar el que debemos tener, no nos alejemos de las costas africanas, mucho más, si lo que Dios nos permita, estuviésemos que abandonar otras posesiones lejanas.

«Pero tratándose de instrucción pública, de ese ramo de administración, que se encarga de perfeccionar a instruir y de moralizar al hombre, y que tan lejos debe estar del contagio de ese virus político de nuestros partidos, sería un absurdo principio, tan innoble como defectivo, pues si pudiésemos admitir que la política fuese un Ars fallendi, como dice el Prontuario, de ninguna manera puede serlo la enseñanza, toda vez que por su propia naturaleza, no puede ser otra cosa que el Ars veritatem docendi et ulendi.

Sugiriésemos estas observaciones, las tendencias que advertimos se manifiestan en muchas de las determinaciones sobre enseñanza. La designación que recientemente se ha hecho por la dirección general de instrucción pública de tribunales para las oposiciones de las cátedras de Historia de España y de Geografía e Historia, vacantes en las universidades de Madrid, Granada, Sevilla y Salamanca, confirman, nuestros temores, por cuanto con semejante designación no solo se ha faltado a la verdad legal y reglamentaria, sino que dá motivo a que algún malicioso pudiese sospechar que hay en esto algo de superchería prorechosas.

«Lo que para estos casos se ha observado, siempre como regla de conducta por los encargados de la administración de la enseñanza, ha sido la de, escoger para la formación de estos tribunales hombres que, a su ciencia y aplicación reúnan las circunstancias de ser para todos los opositores, una verdadera garantía de acierto y de imparcialidad, y sobre todo que tengan especial interés en que los nuevos cátedráticos que van a ingresar en las facultades que en el tribunal ellos representan, hayan dado ante ellos mismos, pruebas indudables de suficiencia en los ejercicios.

«Por eso el artículo 16 del reglamento provisional dá tanta participación en estos tribunales a los individuos de la facultad, insitutos o escueltas, a que corresponden las vacantes, y además ordena terminantemente que: «Serán jueces natos para las vacantes de facultad cuatro cátedráticos de igual asignatura, designados por su sueldo, o todos si no llegasen a este número, y los datos de las facultades a que pertenecen la cátedra que se disputa.»

«No pretendemos decir por esto que los individuos que han sido designados ya para formar los tribunales, que nos referimos, no sean en su mayor parte muy propósitos y entendidos, ni mucho menos que les falten condiciones de entereza e imparcialidad. La cuestión no es de personas, sino de pura legalidad.

«Por esto insistimos en que los tribunales están mal formados y que muchos de los individuos que los constituyen, se hallan fuera del espíritu y miras de lo que el mismo reglamento desea y se propone, por cuanto, ni son cátedráticos, ni pertenecen al decanato de las facultades correspondientes, que es lo que terminantemente ordena el citado artículo, sin que tampoco acertemos a explicarnos por qué se ha otorgado la representación de los demás de cátedra de Granada, Sevilla y Salamanca a la de Madrid, por más digno y respetable que sea; repetimos, que esta nos cuestion de personas sino de observancia y cumplimiento de la ley.

«En vista de tales anomalías, nada de extraño tendrá que digamos que en el presente caso no solo se ha faltado a la verdad y conveniencias legales, sino que pudira temerse con razón, que en materia de instrucción pública hay también algo de mentiras hechas y de supercherías prorechosas.

«No acertamos a explicarnos cómo el director interino pudo aceptar semejante combinación para formar esos tribunales, ni mucho menos cómo el jefe del negociado respectivo y que tanta parte tuvo en la formación del mencionado reglamento, haya podido infringir, proponiendo y aconsejando semejante cosa. En la severidad de principios de que este señor blasona, y en ese puritanismo de legalidad de que quiere hacer alarde es altamente inconcebible semejante conducta.

«Las oposiciones para proveer las cátedras, son y han sido siempre los actos académicos más solemnes y de mayor trascendencia; y si estas han de ser una verdad, deben inspirar al tribunal absoluta confianza a todos los opositores, para que así no puedan hacerse suposiciones desfavorables de ningún género, o se crea que la mezquina retribución tiene alguna parte en las preferencias o en la eliminación que se hace de algunos individuos, por más que sean llamados por el mismo reglamento.

«Sabemos qué desde que se iniciaron las oposiciones para algunas de estas cátedras se ha venido trabajando con empeño por algunos aspirantes a ellas, para que el tribunal primitivamente designado se reformase y de él se despartasen dignos miembros llamados por el mismo reglamento. ¡Pero qué se ha hecho esto? No tienen todos los opositores el medio de la recusación de los jueces que no sean de su agrado? ¿Acaso se ha pretendido que sean estos ejercicios cuestión de amigos?

«Cuando se verifican estas oposiciones y veamos sus resultados contentados a estas preguntas, pues que acostumbamos a ser muy explícitos en nuestras observaciones, y así lo prometimos al comenzar esta serie de artículos.

EXTRANJERO.

PARIS 17 (retrasado con veintidós horas de retraso).—Es inminente la firma del nuevo tratado de comercio entre Francia e Inglaterra.

PARIS 15.—En la Bolsa se han cotizado. El empréstito, a 87-10. El 5 por 100 francés, a 53-15. El 5 por 100 ídem, a 54-35. El interior español, a 70-05. El exterior ídem, a 50-15.

LONDRES 17 (retrasado).—El exterior español, a 50-15. No se ha cotizado el portugués.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy:

Galicia.—Continúa la activa persecución de los insurrectos. Cinco columnas, a las órdenes del coronel Salazar, han cogido 88 fusiles, otras varias armas y efectos de guerra, 1700 rs. y 914 prisioneros, pasando ya de 1.000 el total de estos. El alcalde de Puentevedue participó que en la mañana había aprehendido 10 cadáveres, uno de los cuales se cree sea de un jefe. La baidita del país seguirá sin descansa mientras haya sublevados que perseguir.

Cataluña.—No ha ocurrido novedad extraordinaria en las provincias del expresado distrito.

Asturias.—La facción de esta provincia, que llevaba al tiempo de nor dar senales de existencia, volvió a presentarse mandada por el cabecilla Valdés, pero atacada en la tarde de ayer por la columna del teniente coronel Labiano en término de los Borreros, la destruyó completamente causando un muerto, algunos heridos y cogiendo prisionero al mencionado cabecilla con dos más de la partida a la que hizo el día anterior otro prisionero.

En el resto de la Península completa tranquilidad.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido un real decreto, fecha de ayer, que inserta el mismo diario oficial, en cuya virtud se dispone:

«A los veinte días de la fecha de dicho decreto se procederá la elección parcial de un diputado a Cortes en los distritos de Solsona, en la provincia de Lerida; Sanjaud, en la de la Corona, y Burgo de Osma, en la de Soria.»

Es probable que la secretaría de la estampilla, que vacante por haber sido admitida la dimisión al señor Serrano, se agregue a otro departamento de Palacio y se suprima la plaza.

Algunos días de tardanza ha padecido una junta de los señores de los marcos de dar nuevo impulso a las facciones carlistas de las Provincias Vascongadas; pero parece que no tienen medios, y la gente del país no se muestra dispuesta a nuevas aventuras.

En Belmez hubo una manifestación el domingo contra las quintas y en conmemoración de las víctimas de Alcolea.

Sin duda con motivo de los sucesos del Ferrol, según dice un diario portugués, salieron de Oporto y de Coimbra respectivamente un batallón de cazadores con dirección a Valenza do Minho y un regimiento para Oporto, con objeto de guarnecer la frontera.

Han sido recompensados por sus servicios en la noche del atentado contra S. M., los agentes de orden público que captaron a los criminales, siendo ascendidos a guardias de primera clase los de segunda y a cabos los de primera.

GACETILLAS.

Los insurrectos del Ferrol deben tener alguna relación con la Divinidad.

Por qué? Porque han hecho uno de los milagros más grande que hoy podían efectuarse: ¡han hecho hablar a Beranger!

«¡Han visto Vds. qué arenga tan feroz pronunció don Mantel contra los conservadores?»

«¡Es horrible, pero creo que debe perdonarsele.»

«¡Era de noche! y D. Manuel como a las siete.»

Un periódico radical titula su artículo de fondo Hasta el rabo, y allí al alusivo se refiere a los radicales.

Según dicen los periódicos, el Sr. Rivero dió 25.000 duros que hace dos años seccastraron los bandoleros de Andalucía.

Siempre he creído yo que los ingleses son muy caros. Lo que me asombra es, que yo que no pago jamás a los míos, haya tenido que pagar al que a D. Nicolás se le antojó sileido ministro.

Y a propósito no les parece a Vds. que es gravísimo eso de que el contribuyente se sacrifique para que su dinero vaya a parar a manos de bandidos? Esto solo sucede mandando los radicales, por supuesto.

El general Baldrich ha llegado a Barcelona. De las onzas que sacó por multas a los ayuntamientos, todavía no sabemos nada.

Si nada de lo que aquí terreno impide que aparezca. La partida de oro es más hábil que la de Saballs. Ni el diablo dá con ella.

Tres veces han elegido alcalde al Sr. Ponte, y tres veces ha renunciado. En vez de Ponte se debía llamar Quiñae.

El Sr. Mañá está enfermo. Que no se le imise el, es todo el bien que podemos desearle.

Ayer visitó a S. M. el Sr. San Miguel. Después estuvo Marlot.

Si yo fuera monarca le p

